

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ceuti y Murcia, que tiene solicitado don Pedro Sánchez Ríos.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.287-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Royos y Caravaca, que tiene solicitado don Cecilio Sánchez Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admi-

tirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.288-O.

Ordenado por la Superioridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ciudad Rodrigo y Navas-Frías, que tiene solicitado don Alipio Martín Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.289-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Palma de Mallorca y Son Sardina, que tiene solicitado don Juan Alcina Colom.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.290-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aramayona y Mondragón, que tiene solicitado don Jesús Jáuregui Urizarren.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alavá y Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.291-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Luesia y Zaragoza, que tiene solicitado don Esteban Sanz Gallizo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de julio de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 20 de julio de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huesca y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y... por... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

1.292-O.

**MAESTRANZA AEREA DE MADRID****Junta Liquidadora de Material****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3 y 10 del próximo mes de junio, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, avión y maquinaria.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 22 de mayo de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón. 1.303—O.

**MAESTRANZA AEREA DE LEON****Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material****SUBASTA**

Se celebrará el día 2 de junio del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos varios, motores de avión, material de gasógenos y diversos.

Los pliegos serán expuestos en General Moia, 6, León, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables, de nueve a trece de la mañana, en este Establecimiento.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 22 de mayo de 1953.

5.515—O.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION****DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTOS**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a don Germán López Roca, ex Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Correos, adscrito a la plantilla de Manresa (Barcelona), para que se persone en el local de la Dirección de Correos, asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día diecisiete de junio próximo a las once horas, para proceder a la práctica de liquidación provisional de presunto alcance, que determina el mencionado artículo, en el expediente de reintegro al Tesoro de siete mil seiscientas quince pesetas con cincuenta y tres céntimos (7.615,53 pesetas), que se le instruye por descubierto producido en los fondos del Giro Postal, por apropiación de un sobre conteniendo giros de Manresa para la Agencia de Sallent, que le fueron entregados siendo Ambulante de Manresa a Guardiola, el día 28 de marzo de 1951.

También se le llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminar dicha práctica, el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía, continuando el procedimiento sin su audiencia, y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego. 2.521—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Administrador de la Estafeta de Barbantés (Orense), Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Mixto de Correos, don Higinio Fernández Salgado, para que comparezca a las once horas del día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo judicial que contra el mencionado ex Auxiliar vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de ochenta y siete mil cuatrocientas veintitrés pesetas con setenta y tres céntimos (87.423,73 pesetas), descubierto resultante con motivo de irregularidades en el manejo de fondos de los servicios de Caja y Giro Postales y apropiación del contenido de un pliego de valores.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional), y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia, y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego. 2.520—O.

**COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID****Oficina Técnica****CONCURSO-SUBASTA**

Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el 29 de octubre de 1952, el proyecto para la ejecución de las obras de «Urbanización y reparcelación de la manzana número 1 del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo», la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de concurso-subasta de carácter público para la ejecución de estas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado que, así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en este Concurso, podrán examinarse en la Jefatura de Obras de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid, sita en la calle de Alcalá, 42, quinta planta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de tres millones doscientas mil seiscientas veintisiete pesetas con treinta céntimos (3.200.627,30).

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940,

la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales es de cincuenta y tres mil nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (53.009,41).

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Registro general de esta Comisaria General, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Quinta. Los documentos de que conste cada proposición se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta D. .... para optar al concurso de ejecución de las obras de ..... de Madrid, ..... de ..... de 195...»

El licitador,

Firmado .....

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se distribuirán en los sobres señalados con los números 1 y 2, que llevarán, respectivamente, como subtítulos los de «Referencias» y «Oferta económica».

En el sobre número uno se incluirán, además del resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona, natural o jurídica, poder bastanteado por un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaria. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada para la obra de que se trata.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital, expresando su domicilio.

En el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica con arreglo al siguiente texto:

«Don ..... natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad y profesión ..... vecino de ..... calle de ..... núm. .... teléfono ..... actuando en nombre (1) ..... Enterado del anuncio publicado por la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... de ..... de 195... para adjudicar en concurso la ejecución de las obras de ..... se compromete solamente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del ... (2) por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en las condiciones generales aprobadas por Real Orden de 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, a ..... de ..... de 195...»

El licitador,

La proposición económica se extenderá

necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta. La licitación constará de dos pliegos:

Primero. Se limitará al examen de los pliegos de «Referencias», previa apertura por la Comisión de Urbanismo en sesión que celebre al efecto de los sobres señalados con el número uno, y después de emitir informe circunstanciado la Dirección Técnica de dicho Organismo, éste seleccionará los pliegos que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado de este primer período se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del local, día y hora en que se verificará la apertura de los sobres señalados con el número dos. Acto que habrá de verificarse dentro de los veinte días hábiles siguientes. En el anuncio se hará constar que dicho acto será público y que para el mismo se entenderán citados todos los licitadores.

Segundo. Se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los pliegos que contenga la «oferta económica» se efectuará ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, otro Arquitecto afecto a la misma Sección, un Ingeniero Jefe de una de las Secciones dependientes de la Dirección Técnica y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan. Esta Mesa estará asistida por el Notario público a quien por turno corresponda. Se iniciará el acto con la destrucción sin abrir de los sobres correspondientes a las proposiciones que hubieran sido eliminadas en la primera fase del concurso-subasta, dando fe de ello el notario, y una vez hechas públicas las proposiciones seleccionadas, se adjudicará el remate con carácter provisional a la que resulte más ventajosa para la Administración.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, debiendo ser los incrementos licitatorios de quinientas pesetas como mínimo, o múltiplos de esta cantidad, y si aun así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo realizado en el acto.

Séptima. Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro general, y cerrado el período de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso.

Octava. A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá oportunamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional constituida, con la diligencia necesaria para su cancelación contra entrega del recibo del Registro general que acredite la presentación de los pliegos.

Novena. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándose al Ilmo. Sr. Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Décima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Comisario general, Francisco Prieto-Moreno. 1.264-O.

- (1) Propio o de la persona o entidad a quien represente.
- (2) Se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida.

### INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

SUBASTA PARA LA VENTA DE LA FINCA «TABLADILLA», DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

Este Instituto ha resuelto convocar pública subasta para la enajenación de la finca de regadío denominada «Tabladilla», de 75 hectáreas de extensión, sita en el término municipal de Sevilla, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por un tipo de tasación de 9.026.150 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante veinte días laborables, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de once a una, en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Alcalá, 54, Madrid, y en las de la Estación de Cultivos de los Grandes Regadíos de Sevilla, avenida de la Cruz del Campo, núm. 42.

Las proposiciones, en pliego cerrado, con la indicación «Para la subasta de la finca «Tabladilla», del término municipal de Sevilla», en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos, de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto, durante iguales días y horas indicadas anteriormente.

La fecha y hora del acto de apertura de los pliegos que se presenten, será anunciado oportunamente.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Secretario general, Rafael Cejudo. 1.302-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### ZARAGOZA

#### Administración de Rentas Públicas

#### EDICTO

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de las bases fijadas por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, de esta provincia, en expedientes instruidos por el concepto de transportes, ha tomado los acuerdos y practicado las liquidaciones que a continuación se citan:

Expediente núm. 78 de 1949.—Pablo García Lafuente.—Domicilio, Zaragoza, Libertad, 12.—Camión matrícula MU-5877. Importe de la liquidación, 1.710 pesetas. Multa, 1.710 pesetas.—Total a ingresar, 3.420 pesetas, por el período tercero y cuarto trimestres de 1948.

Expediente número 148 de 1950.—Pablo García Lafuente.—Domicilio, Zaragoza, Libertad, núm. 12.—Camión matrícula MU-5877.—Importe de la liquidación, 1.710 pesetas.—Multa, 1.710 pesetas.—Total a ingresar, 3.420 pesetas, por el período tercero y cuarto trimestres de 1949.

Expediente número 149 de 1950.—Pablo García Lafuente.—Domicilio, Zaragoza, Libertad, núm. 12.—Camión matrícula LO-1882.—Importe de la liquidación, 4.750 pesetas.—Multa, 4.750 pesetas.—Total a ingresar, 9.500 pesetas por el período tercero y cuarto trimestre de 1949.

Expediente núm. 63 de 1951 y 27 de 1952.—Serreras M. C. I., domiciliado en Tafalla (Navarra).—Camión matrícula BI-9998.—Importe de la liquidación 9.216

pesetas.—Multa, 9.216 pesetas.—Total a ingresar, 18.432 pesetas, por el período años 1951 y 1952.

Expediente número 79 de 1950.—Santiago Pueyo Hernández.—Domicilio, Mérida (Navarra).—Camión matrícula Z-7448.—Importe de la liquidación, 1.444 pesetas.—Multa, 1.444 pesetas.—Total a ingresar, 2.888 pesetas, por el período primer trimestre de 1950.

Los que por resultar desconocidos en su hasta ahora habitual residencia, se les notifica mediante el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, que deben verificar el ingreso de la cantidad liquidada, en Arcas del Tesoro, en el plazo de quince días; advirtiéndoles que si en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, aceptan la liquidación que antecede y renuncian a interponer cualquier recurso, incluso el condonatorio-administrativo, les serán condonados automáticamente las dos terceras partes de la multa impuesta.

Al propio tiempo se les notifica, que contra la liquidación pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 22 de mayo de 1953.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible). 2.524-O.

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

#### EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Maria Moreno Moreno, natural de Montejaque (Málaga), de estado viuda, de sesenta años de edad, domiciliada últimamente en Montejaque (Málaga), calle el Tajo, sin número; María Ruiz Lajara, natural de Montejaque (Málaga), casada, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Montejaque (Málaga), calle Ronda, sin número; Ana Román Ramírez, natural de Montejaque (Málaga), casada, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Montejaque (Málaga), calle Peña, sin número, y cuyos paraderos actuales de las mismas se desconocen, para que comparezcan ante esta Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 8 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 291 de 1952, advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 20 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 2.518-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Catalina Jiménez Romero, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), estado casada, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Alcalá de los Gazules (Cádiz), calle Barrios Nuevos, núm. 80, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 8 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación, núm. 1.783 de 1952, ad-

virtuéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca, ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal, en materia de contrabando y defraudación.

Algeciras, 20 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.517-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Oballe Téllez, natural y vecina de Jimena de Libar (Málaga), calle San José, núm. 3, soltera, de diecinueve años, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación, núm. 291 de 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca, ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 20 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.518-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Camp Puigdomenech.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de extracción de aceites de orujo.

Producción: 3.000 kilogramos de orujo extractado en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.

5.516-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Comercial Fabril Algodonera S. A.»

Capital actual: 5.000.000 de pesetas.—De la ampliación: 2.265.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación con 50 telares automáticos y mecánicos de 1,10 metros.

Producción actual: 900.000 metros de tejidos.—Ampliación: 250.000 metros fantasma en popelín a base de gasa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Algodón y nylon.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.

5.503-O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Industrias Gráficas Mumburu».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital inicial: 100.000 pesetas.—De la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina minerva tipográfica por una máquina de imprimir Offset, de un color, tamaño de impresión 48 x 68.

Producción actual: 1.200.000 impresos al año.—De la ampliación: 7.000 impresos hora.

Maquinaria: De importación, por un valor de 525.860 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.

5.499-O.

Peticionario: «T. Sala e Hijos».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Sustitución, 596.960 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina «Mettler», de doblado, de 72 tambores, y una máquina «Mettler», de bobinado, de 60 tambores, en sustitución de maquinaria anticuada y de bajo rendimiento.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: De origen extranjero.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.

5.522-O.

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

«Textiles Bertrand Serra, S. A.» solicita instalar en su industria de hilados y tejidos en Manresa una máquina para gasear hilados y retorcidos, alimentada con gas de gasolina, de procedencia extranjera, por un valor de 140.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, M. de las Peñas.

5.512-O.

### BALEARES

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pladelloréns Pinot.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Frenado de vidrio (hojalata vieja).

Producción: 6.000 paquetes de 50 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1953.

El Ingeniero-Jefe, J. Marqués.

5.480-O.

### CACERES

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Alves Correyero.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Miajadas.

Capacidad: Seiscientos kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 90.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.492-O.

Peticionario: Don Polonio Núñez González.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Barrado.

Capacidad: 660 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 92.400 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.439-O.

### OVIEDO

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gaspar Alsina Sala.

Objeto: Instalar en Gijón industria de fabricación de tejidos de punto de malla indesmallable, a base de fibras sintéticas.

Empleará maquinaria de procedencia nacional.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción anual prevista: 80 a 100.000 metros del citado tejido en calidades llamadas «atlas», «chermeise», «tul», «blonda», etc.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.481-O.

Peticionario: Don Alberto López Palacio.

Objeto: Establecer en Pinzalez (Gijón) una industria de proyecciones cinematográficas compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm. de paso y accesorios de procedencia nacional.

Aforo: 273 butacas.

Capital: 68.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios,

debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
5.483-O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Peláez (Industrial Cónдор).

Objeto: Adicionar a sus talleres mecánicos de reparaciones en general, en especial de instalaciones mineras, sitios en Mieres, diversos elementos de procedencia nacional, sin que pretenda la adjudicación de cupos de materias intervenidas. Su capital actual, de 150.000 pesetas, aumentará hasta 222.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
5.482-O.

#### SEGOVIA

##### INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN

Peticionario: Red Nacional de Silos del Servicio Nacional del Trigo.

Objeto de la petición: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 5 KV. y centro de transformación de 30 KVA. para el servicio del silo de Segovia.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 22 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.  
5.498-O.

#### SEVILLA

##### DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Segismundo Hernández Sánchez.—Sevilla.

Objeto: Instalaciones eléctricas de baja tensión para los servicios del gran Teatro Cervantes, de Sevilla.

Potencia nominal en vatios: 46.020.

Tensiones de servicio: 220/127 voltios en trifásica y 220/110 voltios en corriente continua.

Materiales: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.  
5.494-O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Crolls, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Reus.

Capital industrial: 2.000.000 de pesetas.

Capital ampliación: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de máquinas de lavar.

Producción: La actual producción anual es de 150 máquinas automáticas tipo «Progres».

Producción ampliación: Con la presente ampliación se desea producir anualmente 150 máquinas automáticas tipo «Progres» y 500 máquinas modelo semiautomático.

Esta industria empleará maquinaria y materia primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sitas en la ramba del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Salvadores.  
5.517-O.

#### TOLEDO

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ovidio Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: San Bartolomé de las Abiertas.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
5.484-O.

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

##### ALBACETE

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sres. Herederos de don Miguel González.

Objeto: Instalación de nueva industria de bodega en el término municipal de Fuentealbilla, calle del Pilar, núm. 19, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.474-O.

Peticionario: Don Pedro Muñoz Vera.

Objeto: Instalación de nueva industria de bodega, sita en el término municipal de Ontur, calle P. Abellán, 45, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.479-O.

Peticionario: Don Tomás Ruiz Martínez.

Objeto: Instalación de nueva industria de bodega, sita en el término municipal de La Roda, calle del Cid, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.478-O.

Peticionario: Don Angel Gómez García.

Objeto: Instalación de nueva industria de bodega en el término municipal de Tarazona de la Mancha, calle de Canalejas, número 16, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.477-O.

Peticionario: Don Julián Escribano Yuste.

Objeto: Instalación de nueva industria de bodega en el término municipal de Madrigueras, calle de Tarazona, número 15, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.476-O.

Peticionario: Don Maximiano Fernández Valero.

Objeto: Instalación de nueva industria de molino de piensos en Secovosa, en la plaza de José Antonio, sin número, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.467-O.

Peticionario: Don Antonio Jiménez Cuesta.

Objeto: Instalación de nueva industria de molino harinero mixto en Chinchilla, pedanía de Horna, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.468-O.

Peticionario: Don Enrique Játiva Ramírez.

Objeto: Instalación de nueva industria de molino harinero mixto en Munera, calle Mayor, 32, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.469-O.

Peticionario: Don Francisco Picazo García.

Objeto: Instalación de nueva industria de molino de piensos sito en Elché de la

Sierra, en la carretera de Ferez, núm. 13, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.470-O.

Peticionario: Don José Marín Soro.

Objeto: Instalación de nueva industria de molino mixto, sito en Carcelén, calle de Gómez Gil, núm. 14, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.471-O.

Peticionario: Don José Panalba Navarro.

Objeto: Instalación de nueva industria de aderezos de aceitunas y encuertidos en el término municipal de Hellín, en la carretera de Madrid a Murcia, siendo toda la maquinaria a instalar de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.472-O.

Peticionario: Don Gregorio Lorenzo Montoya.

Objeto: Nueva industria de molino mixto en el término municipal de Balazota, calle del Generalísimo, número 28, siendo toda la industria a instalar de procedencia nacional.

Capacidad: 200.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, Tesifonte Gallego, 23, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
5.473-O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

### BARCELONA

#### INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Farrés Farrés.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura provincial de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

2.527-O

Peticionario: Doña Manuela Martín Valero.

Emplazamiento: Barcelona.

Clase de industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura provincial de Ganadería, paseo de San Juan, número 1, tercero, las reclamaciones suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 22 de mayo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.

2.523-O.

## DISTRITOS MINEROS

### VIZCAYA

#### NUOVA INDUSTRIA

Don Enrique Pérez de Ibarrondo, vecino de Musques, solicita autorización para establecer una nueva industria de fabricación de arrabio en horno alto al carbón vegetal, para una producción anual de 1.440 toneladas, partiendo de mineral de hierro de Vizcaya, con sus instalaciones accesorias y un presupuesto total de pesetas 400.000.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y entidades se consideren afectadas por este petición para que en el plazo de diez días, contados a partir del de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan presentar sus oposiciones, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura de Minas (calle de Mazarredo, núm. 6, cuarto, Bilbao).

Bilbao, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.  
249-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1952, falleció en Fuengirola el obrero Salvador Cuevas Cuevas, de dieciocho años de edad, natural de Mijas (Málaga) hijo de José y de María, domiciliado en La Almarchar, Mijas (Málaga), que trabajaba al servicio de Eguinoa Hermanos, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de octubre de 1952, falleció en Guadalajara el obrero Gregorio Moreno Montero, de diecinueve años de edad, natural de Campillo de Ramas (Guadalajara), hijo de Saturnino y de Micaela, domiciliado en Campillo de Ramas (Guadalajara), que trabajaba al servicio de Gines Navafro e Hijos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1951, falleció en Madrid el obrero José Giralda Alvarez, de cuarenta y ocho años, natural de Valladolid, hijo de Teodoro y de Angela, domiciliado en Dehesa, 7, Cuatro Caminos (Madrid), que trabajaba al servicio de Huarte y Compañía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Quintero Cabezas, Administrador judicial del caudal de don Pablo Villalobos Portillo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Diego López Cubero.—Jefatura de Industria, plaza de España.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 76,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castro del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.  
248-O.

## SERVICIOS HIDRAULICOS

### NORTE DE ESPAÑA

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Casa Observación de Menores de Noreña».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscina escolar.

Cantidad de agua que se pide: Todas estimadas en 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata que pasa por la finca de Miraflores.

Términos municipales en que radicarán las obras: Noreña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero-Director, I. Fontán,  
2.522-O.

## AYUNTAMIENTOS

### HELLIN (ALBACETE)

El Alcalde de Hellin,

Hace saber: Que autorizadas por el Distrito Forestal de esta provincia, y dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 22 del actual mes de mayo, en los días y a las horas que después se dirán, presididas por el señor Alcalde Presidente o por el Concejal en quien delegue y con asistencia del representante de la Jefatura de Montes, se celebrarán en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas públicas o, en su caso, las segundas, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos, por parcelas, de los montes de propios de este pueblo, correspondientes al actual año forestal 1952-53, y que a continuación se expresan, con arreglo a los aforos de producción y tasaciones mínimas y máximas determinadas por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia:

#### Monte «Grajas»

Primera parcela.—A las diez horas del vigésimo día de los hábiles siguientes, al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 243.840 pesetas. Tipo máximo, 335.280. Producción probable de esparto verde, 3.048 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las once horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 427.360 pesetas. Tipo máximo, 587.620 pesetas. Producción, 5.342 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 285.200 pesetas. Tipo máximo, 405.900 pesetas. Producción, 3.690 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las trece horas del vigésimo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 310.400 pesetas. Tipo máximo, 426.800 pesetas. Producción, 3.880 quintales métricos.

#### Monte «Grajas»

Quinta parcela.—A las diez horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes, al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 643.000 pesetas. Tipo máximo, 884.180 pesetas. Producción probable de esparto verde, 8.038 quintales métricos.

Sexta parcela.—A las once horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 277.200 pesetas. Tipo máximo, 381.150 pesetas. Producción, 3.485 quintales métricos.

Séptima parcela.—A las doce horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 393.760 pesetas. Tipo máximo, 541.420 pesetas. Producción, 4.922 quintales métricos.

Octava parcela.—A las trece horas del vigésimo primero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 346.080 pesetas. Tipo máximo, 475.860 pesetas. Producción, 4.326 quintales métricos.

#### Monte «Donceles»

Primera parcela.—A las diez horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 345.440 pesetas. Tipo máximo, 474.980 pesetas. Producción probable de esparto verde, 4.318 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las once horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 379.680 pesetas. Tipo máximo, 467.060 pesetas. Producción, 4.246 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 379.040 pesetas. Tipo máximo, 521.180 pesetas. Producción, 4.738 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las trece horas del vigésimo segundo día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 153.760 pesetas. Tipo máximo, 211.420 pesetas. Producción, 1.922 quintales métricos.

#### Monte «Donceles»

Quinta parcela.—A las diez horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 187.120 pesetas. Tipo máximo, 257.290 pesetas. Producción probable de esparto verde, 2.339 quintales métricos.

#### Monte «Matanza y Navazon»

Primera parcela.—A las once horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 167.520 pesetas. Tipo máximo, 230.340 pesetas. Producción, 2.094 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las doce horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 327.200 pesetas. Tipo máximo, 449.900 pesetas. Producción, 4.090 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las trece horas del vigésimo tercero día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 251.360 pesetas. Tipo máximo, 345.620 pesetas. Producción, 3.142 quintales métricos.

#### Monte «Cañada del Gallego»

Primera parcela.—A las diez horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 296.960 pesetas. Tipo máximo, 408.320 pesetas. Producción probable de esparto verde, 3.712 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las once horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 243.760 pesetas. Tipo máximo, 335.170 pesetas. Producción, 3.047 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las doce horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 174.720 pesetas. Tipo máximo, 240.240 pesetas. Producción, 2.184 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las trece horas del vigésimo cuarto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 82.560 pesetas. Tipo máximo, 113.520 pesetas. Producción, 1.032 quintales métricos.

#### Monte «Lomas del Gamonal»

Primera parcela.—A las nueve horas del vigésimo quinto día de los hábiles si-

guientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, pesetas 207.840 pesetas. Tipo máximo, 285.780 pesetas. Producción probable de esparto verde, 2.598 quintales métricos.

Segunda parcela.—A las diez horas del vigésimo quinto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 212.480 pesetas. Tipo máximo, 192.160 pesetas. Producción, 2.656 quintales métricos.

Tercera parcela.—A las once horas del vigésimo quinto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 215.520 pesetas. Tipo máximo, 296.340 pesetas. Producción, 2.694 quintales métricos.

Cuarta parcela.—A las doce horas del vigésimo quinto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 222.560 pesetas. Tipo máximo, 306.020 pesetas. Producción, 2.782 quintales métricos.

Quinta parcela.—A las trece horas del vigésimo quinto día de los hábiles siguientes. Tipo mínimo, 122.160 pesetas. Tipo máximo, 167.970 pesetas. Producción, 1.527 quintales métricos.

Estas subastas quedan sometidas a cuanto disponen el Real Decreto de 5 de febrero de 1909, el artículo 90 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942, reguladoras del pago por los rematantes de las indemnizaciones denominadas Gestión Técnica, obligatorias en toda clase de aprovechamientos en montes públicos.

La presentación de sobres cerrados y lacrados, conteniendo proposiciones optando a estas subastas, firmadas por los licitadores o por personas legalmente autorizadas, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta, y extendidas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), se efectuará en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día hábil siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, hábil también, señalado para la celebración de cada una de las subastas anunciadas, todos los días laborables y a las horas de diez a trece, acompañados, por separado, del resguardo de depósito provisional del cinco por ciento del tipo mínimo de subasta.

Se advierte que todo licitador vendrá obligado a presentar a la Mesa, en el acto de la subasta y precisamente al terminar la lectura de su proposición, el documento justificativo de su capacidad de compra y saldo para la campaña, expedido por el Servicio Nacional del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. Este documento podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

De quedar desiertas todas o algunas de estas primeras subastas, se celebrarán otras segundas a los quince días hábiles siguientes de la celebración de aquellas, a las mismas horas, bajo iguales condiciones y tipos de licitación mínimos y máximos fijados.

En la celebración de las subastas y en la adjudicación y ejecución del aprovechamiento objeto de las mismas, se tendrán presentes y serán cumplidas las siguientes disposiciones: Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de mayo de 1952, Circular número 11 del Servicio Nacional del Esparto, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes y año; el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Excmo. Ayuntamiento; el de las reglamentarias y facultativas del Distrito Forestal de esta provincia, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO extraordinario del día 2 de septiembre de 1952; el plan de aprovechamientos forestales aprobado por la Superioridad para el actual año 1952-1953;

los Decretos y Ordenes conjuntos de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 20 y 21 de abril de 1948; el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero del año en curso; la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, de 20 de abril último, y cuantas otras disposiciones concordantes con las ya citadas se hallen en vigor.

Los expedientes de estas subastas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 23 de mayo de 1953.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la parcela ..... del monte ....., de los Propios del Ayuntamiento de Hellín, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma del proponente.)

1.301—O.

**JUMILLA (MURCIA)**

La Alcaldía de Jumilla (Murcia) hace saber: Que por considerarse de urgencia a los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se procederá por este Ayuntamiento a subastar todos los espartos de sus montes, comunales, números 87 al 109 y 112 al 122 del Catálogo, divididos en cinco lotes, celebrándose para cada uno de ellos la correspondiente subasta en las fechas sucesivas y hábiles también a la en que tenga efecto la primera, con arreglo a los números de los montes que cada uno de estos lotes comprende, quintales métricos y tasaciones mínimas y máximas determinadas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, quedando expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de esta publicación, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para este aprovechamiento, a los efectos de las reclamaciones que procedan por los interesados; siendo los lotes a que esta subasta se refiere los siguientes:

Lote número 1.—Comprende los montes números 89, 94, 102, 103, 105 y 107, con un aforo de 12.500 quintales métricos, por el tipo de licitación mínimo de 1.000.000 de pesetas y máximo de 1.375.000 pesetas.

Lote número 2.—Montes números 87, 88, 96, 97, 100, 101, 106, 114, 115 y 118, cuya producción es de 19.300 quintales métricos, por el tipo de licitación mínimo de 1.544.000 pesetas y máximo de 2.123.000 pesetas.

Lote número 3.—Montes números 91 y 99, con la producción probable de 24.800 quintales métricos, y tipos de licitación mínimo y máximo de 1.984.000 pesetas y 2.728.000 pesetas respectivamente.

Lote número 4.—Montes números 90, 95, 98, 116, 117, 119, 120, 121 y 122, con

la probable producción de 15.200 quintales métricos, y tasaciones mínima y máxima de 1.216.000 y 1.672.020 pesetas, respectivamente.

Lote número 5.—Montes números 92, 93, 104, 108, 109, 112 y 113, con la producción probable de 5.500 quintales métricos, y tipo de licitación mínimo y máximo de 440.000 y 605.000 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones para cada una de estas subastas, suscritas por los propios licitadores, o persona debidamente autorizada, conforme al modelo oficial que al final se inserta y extendidas en papel de la clase sexta, habrán de presentarse desde la fecha siguiente a la de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior señalado para la celebración respectiva en las fechas hábiles y horas, de nueve a catorce de la mañana y de cinco a siete de la tarde, acompañándolas del resguardo del depósito provisional del 5 por 100 de la cantidad fijada como tipo mínimo de licitación.

En el acto de la enajenación y con anterioridad a la adquisición provisional, los licitadores presentarán ante la Mesa de subasta documento justificativo de la capacidad de compra y saldos para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, pudiendo ser sustituido

dicho documento a tales efectos por un testimonio notarial del mismo.

De quedar desiertas todas o alguna de estas subastas primeras, se celebrarán las segundas correspondientes a las setenta y dos horas hábiles siguientes de haberse celebrado la primera de cada una de ellas, en iguales condiciones y tipos de licitación mínimo y máximo.

Jumilla, 22 de mayo de 1953.—El Alcalde, Pedro Martínez Eraso.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del lote número ..... del monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ....., que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)  
1.296—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

**Sucursal de Albacete**

Habiendo incurrido en presunción de abandono por sus dueños, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, de los depósitos en efectivo, de valores y saldos de cuentas corrientes que se expresan a continuación, se anuncia para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, pasado el cual sin reclamación de tercero, se ingresará su importe en el Tesoro Público.

	Pesetas
<b>Depósitos en efectivo</b>	
Sánchez Cánovas, Alejandro ...	483,42
Baquero Cruz, Jacinta .....	30.514,00
<b>Depósitos de valores</b>	
Modesto Pérez Jiménez y Eloisa Sahuquillo Jiménez: T. 2.476, Amortizable 4 por 100, 15-11-1951 .....	2.000,00
Guardiola Mañas, Dionisio: T. 5.273, Interior 4 por 100 ...	3.700,00
Reverte Salinas, Isidro: T. 6.633, Amortizable 4 por 100, 15-11-1951 .....	500,00
<b>Cuentas corrientes</b>	
Candepón Jiménez, Alfonso ....	104,95
Gil Enguidanos, Manuel .....	391,14
Martínez Gallarza, Vicente .....	189,84
Martínez Pingarrón, Jorge .....	100,00
Núñez Robrez Galiano, Fernando .....	129,88
Ortega Flores, Antonio .....	200,00
Pérez Cano, Antonio .....	606,17
Pérez Olivias, Francisco .....	156,15
Pujol Frufau, Jaime .....	312,23
Sanz López, Alberto .....	100,00
Solana Solana, Pedro José .....	100,00
Valiente Ruezcas, Mateo .....	204,02

Albacete, 23 de mayo de 1953.—El Secretario, A. Vila Dolz.

5.485—P.

**SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE BARCELONA, S. A.**

*(«Inmobiliaria Aguasbar»)*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de junio próximo, a las doce horas, en esta ciudad, paseo de San Juan, número 39, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior, resolver sobre la aplicación de beneficios y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día y en el propio local, a las doce horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar sobre la modificación de los Estatutos sociales en adaptación de los mismos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, de conformidad con las disposiciones legales, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, en el propio local y en las mismas horas del siguiente día 17 de junio próximo.

Para ejercer el derecho de asistencia a tales Juntas, los accionistas con derecho, según el artículo 14 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas hasta cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas, en el domicilio social (paseo de Gracia, 110), en el de la Sociedad General de Aguas de Barcelona (paseo de San Juan, 39), en el Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), en el Banco Central o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que acudan a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria se les abonará, en concepto de indemnización, por gastos de desplazamiento y movilización de títulos, la cantidad de 2,50 pesetas por acción.

Barcelona, 19 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ventosa Calvell.

5.453—P.

**ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día 13 de junio, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1952.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores y suplentes para el ejercicio 1953.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, A. del Cacho.

5.529—P.

**GUTENBERG, S. A.****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle Nápoles, número 206), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo y de la Gerencia en el propio ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

De no concurrir el número de acciones necesario para la celebración de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 17 de junio, a la misma hora, en el mismo domicilio.

Barcelona, 23 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Peitx Jordana.

5.537—P.

**ACEITE PHENIX, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, 10 y 12, el día 20 del próximo mes de junio, a las seis de la tarde, a fin de tratar de la gestión del Consejo en el pasado año, nombramiento de Censores y resolver sobre los demás asuntos de su competencia.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Fiestas.

5.510—P.

**FINITZ, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, 10 y 12, el día 20 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio de 1952, nombramiento de Censores y resolver los demás asuntos de su competencia.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Fiestas.

5.509—P.

**MANIPULACIONES DEL VIDRIO, S. A.  
(«MAVISA»)****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Verdi, número 110, Barcelona, el próximo día 10 de junio, a las dieciséis horas, y a la misma hora del día 11 de junio, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para deliberar y acordar sobre el contenido del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1953.

3.º Cese, renovación y nombramiento de Consejeros.

Asimismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, en el propio domicilio y días señalados, para tratar y acordar los asuntos siguientes, integrantes de su orden del día:

1.º Aumento de capital.

2.º Reforma de Estatutos.

3.º Suscripción de acciones.

4.º Adaptación de los Estatutos sociales a lo ordenado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Adquisición de maquinaria, patentes e instalaciones industriales.

6.º Desarrollo y ampliación de actividades sociales.

7.º Examen, aprobación o ratificación, en su caso, de la gestión de los Administradores desde 1 de enero de 1951 hasta la fecha, así como de los resultados obtenidos por la Sociedad.

8.º Deliberación sobre las proposiciones que presenten los señores accionistas con cinco días de anticipación al de celebración de Junta.

Para asistir o ser representado en la Junta, a tenor de lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, es necesario justificar la posesión de las acciones mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 17 de los propios Estatutos.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales, y desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día de la celebración de la Junta, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los libros, comprobantes y documentos justificativos de las operaciones contenidas en el inventario balance que se somete a su aprobación.

Por el Consejo de Administración: El Gerente, E. Durán.

2.516—P.

**FORTUNY, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Hospital, número 32, y en segunda, si procede, el primer día hábil siguiente, 15 de junio, a la misma hora y en el mismo local antes indicado, con el siguiente orden del día:

1.º Cumplimentar lo previsto en la disposición novena transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, y proceder al reajus-

te del Consejo de Administración, en su caso.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social de 1952, de la Memoria del Consejo y de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para concurrir a dichas Juntas los señores accionistas deberán atenerse a lo que disponen los Estatutos y el artículo 59 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 20 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.511—P.

**VESTA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 17 de junio de 1953, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Igualmente se convoc Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el mismo local y mismo día 17 de junio, a las cinco horas de la tarde, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la legislación vigente sobre las Sociedades Anónimas.

Para asistir a estas Juntas se precisa, previo cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, la posesión de la tarjeta de asistencia, que se facilitará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 21.

Madrid, 18 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.

5.514—P.

**COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON, S. A.****ZARAGOZA**

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de junio, a las once treinta, en el domicilio social (Coso, 36), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de señores Consejeros y Censores.

Zaragoza, 23 de mayo de 1953.—El Consejero Secretario.

5.517 bis—P.

**INMUEBLES GUIXOLENSES, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 corriente, a las diecinueve horas, en su local social, para dar cumplimiento a los artículos 50 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

San Feliu de Guixols, 14 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.519.P.

**CANARIAS, S. A.  
CONSTRUCCIONES URBANAS**

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo, a las

dieciocho horas, en el domicilio social, calle de San Sebastián, número 75, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior
- 2.º Lectura de la Memoria, balances y cuentas del año 1952, informes y aprobación, si procediere.
- 3.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración y aprobación, si procediere.
- 4.º Reección de algunos cargos de la Junta de Gobierno, conforme estipulan nuestros Estatutos.
- 5.º Elección de los dos Censores de cuentas.
- 6.º Modificación de los Estatutos sociales, si procediere.
- 7.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1953.—El Secretario, Tomás Bravo de Laguna y López.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Alvarez García.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los Estatutos: «Los poseedores de acciones que tengan el derecho de asistencia a Juntas generales, habrán de depositar sus acciones en la Caja Social, Bancos, Sociedades o Casas que designe el Consejo de Administración con diez días de anticipación a la fecha fijada para la reunión de cada Junta, sirviendo los resguardos de depósito expedidos por estos establecimientos como título acreditativo de sus derechos.»

El Consejo de Administración formará la lista de los accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones como indicación del número de votos que corresponde a cada uno de ellos y entregará la papeleta correspondiente con las citadas indicaciones y que dará a su titular derecho a la entrada en la Junta general.»

2.523—P.

**«SAN ANTONIO», FABRICA DE ACEITES DE ORUJO Y JABONES-CASTELLÓ, S. A.**

(En liquidación)

Por el presente se hace saber que la Sociedad enunciada acordó en Junta universal de accionistas celebrada el 20 de abril pasado, en su domicilio social, la disolución de la misma, y que confeccionado por el Liquidador que suscribe el balance final de liquidación, arroja lo siguiente:

Activo	Pesetas.
En Banco Español de Crédito.....	9.126,25
Mercaderías .....	55.723,02
Caja .....	84.609,70
Muebles y enseres.....	27.410,00
Maquinarias y útiles.....	58.689,78
Inmuebles .....	135.647,86
En Banco Hispano Americano .....	2.007,81
<b>Total.....</b>	<b>373.214,10</b>
<b>Pasivo</b>	
Capital social .....	450.000,00
Importa el activo .....	373.214,10
<b>Total pérdidas generales.</b>	<b>76.785,90</b>

El haber líquido social repartible entre las novecientas acciones de quinientas pesetas nominales cada una que constituyen el capital social es de trescientas setenta y tres mil doscientas catorce pesetas con diez céntimos, correspondiendo, por tanto, a cada acción cuatrocientas catorce pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Este balance ha sido aprobado por la Junta general el pasado día 15.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guaacanal, 17 de mayo de 1953.—El Liquidador, Purificación Castelló, viuda de Urbano.  
5.339—P.

**CRESA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Balmes, 17 y 19, de esta ciudad, el día 12 de junio de 1953, a las 17,30 horas la ordinaria y a las 18,30 horas la extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ratificar aquellos acuerdos del Consejo de Administración que deban ser sometidos a la Junta, y aprobar la gestión de los Administradores de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para asistir a las Juntas será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en la forma que establece la Ley.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar las Juntas en primera convocatoria, éstas tendrían lugar el día siguiente, en el citado domicilio y a las mismas horas señaladas, sin necesidad de convocarlas nuevamente.

Barcelona, 26 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.508—P

**MANUEL ALVAREZ E HIJOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Manuel Alvarez e Hijos, Sociedad Anónima», del día 11 de mayo de 1953, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio próximo, en el domicilio social, sito en Cabral (Vigo), a la hora de las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión del Consejo.
- 2.º Designación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Vigo, 20 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.  
5.500—P

**SOCIEDAD ANONIMA LETONA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social de Barcelona, Puja-das, 5, el próximo día 5 de junio, a las diecisiete horas.

- Se someterá a los señores accionistas:
- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.
  - 3.º Propuesta de aplicación de los beneficios.

4.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la gerencia y de las propuestas que puedan presentarse.

Para la asistencia a dicha Junta será necesario depositar con la debida antelación, en la Caja de la Sociedad (Puja-das, 5), las acciones o resguardos, teniendo derecho a asistir los señores accionistas que representen, por lo menos, cinco acciones.

También tendrán derecho de asistencia, aunque sin voz ni voto, los accionistas que depositen, en la forma indicada, de una a cuatro acciones.

Barcelona, 23 de mayo de 1953.—El Presidente, Patricio Cortada.  
5.501—P

**LA PROTECTORA URBANA, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 15 de junio de 1953, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 16 de junio, a la misma hora, en el local social, sito en la plaza de la Independencia, número 8, para someter a su aprobación, el balance, Memoria, cuentas, gestión del Consejo de Administración en la constitución de la Sociedad y demás propuestas que fueren pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Los señores accionistas depositarán los correspondientes resguardos o acciones en el domicilio social con cinco días de anticipación para tener derecho a la asistencia.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo.

5.502—P

**MINERO METALURGICA MONTANESA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio López, 24, el día 30 de junio próximo, a las seis de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo domicilio antes indicado y a continuación de la Junta ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Autorización al Consejo de Administración para ampliación de capital.

Santander, 16 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (illegible).

5.505—P

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

No habiendo concurrido a la reunión de la Asamblea general convocada para el día 20 de los corrientes obligacionistas representando número suficiente de obligaciones para poder tomar acuerdos, se convoca nuevamente a todos los obligacionistas de «Construcciones Inmobiliarias, S. A.», a la reunión de dicha Asamblea general, que en sesión de segunda convocatoria tendrá lugar el próximo día 20 de junio, a las cuatro de la tarde, en el mismo local de la calle de Caspe, número 12, principal, letras J. K.,

con idéntico orden del día que el señalado para la primera convocatoria, o sea:

1.º Propuesta sobre nulidad del aval prestado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a las obligaciones de «Construcciones Inmobiliarias, S. A.»

2.º Propuesta sobre garantías solicitadas por dicho Excmo. Ayuntamiento.

3.º Aprobación, en su caso, de las bases definitivas del convenio de transacción a firmar con el repetido Ayuntamiento y demás partes interesadas en el asunto y autorización expresa al Comisario para que pueda suscribirlo en nombre y representación del Sindicato.

4.º Ratificación, en cuanto proceda, del acuerdo sobre renuncia al carácter de hipotecarias de las obligaciones de referencia.

Los obligacionistas, para acreditar su derecho de asistencia a la referida asamblea deberán depositar en el local fijado para la reunión, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, los títulos que posean, con documentos que acrediten su legal posesión, o, en su defecto, resguardos de depósito bancarios o bien justificantes de estar personados en la quiebra de la Sociedad.

Barcelona, 22 de mayo de 1953.—El Comisario-Presidente, Enrique Losantos Vilaseca.

5.506—P

#### ENERGIA ELECTRICA DEL TER, S. A.

Vergara, 6, Barcelona

Se convoca a Junta general de señores accionistas, ordinaria y extraordinaria, para el día 4 de julio próximo, y hora de las once de la mañana, en el local social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen del balance, inventario, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, propuesta de distribución de beneficios e informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Acuerdos pertinentes con respecto a las acciones en circulación, liberadas tan solo en parte, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Sociedades Anónimas.

4.º Adaptación y refundición de los Estatutos sociales a la ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y acuerdos que sean consecuencia de dicha adaptación.

Se recuerda que para asistir a la Junta es preciso el depósito de las acciones o de su resguardo bancario, en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 20 de mayo de 1953.—La Gerencia.

5.507—P

#### FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A. (F. E. M. S. A.)

Por causas ajenas a este Consejo, se deja sin efecto la convocatoria de Junta general ordinaria de esta Sociedad anunciada para las doce horas del día 29 de los corrientes, y el siguiente día en segunda convocatoria, y en su lugar se convoca para las doce horas del día 27 del mes de junio próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del día 30 del propio mes, en segunda, ambas en el domicilio social, ronda de San Pedro, número 22, Barcelona.

Constituirá objeto de dicha Junta el indicado en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y el nombramiento de Censores de Cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín María Tintoré.

2.533—P

#### INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo doce de los Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en la oficina principal del Banco Central en Barcelona (plaza de Cataluña, 23), con objeto de someter a su examen la gestión de aquél y la aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 1952, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, y el nombramiento de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1953, y ratificación del nombramiento de un Consejero.

Si no pudiera celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 13 de junio a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los poseedores de acciones que con cinco días de anticipación a la celebración de este acto las hayan depositado y obtenido la papeleta de asistencia en dicha oficina bancaria.

Barcelona, 21 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.495—P

#### ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.

##### JUNTAS GENERALES

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de junio de 1953, a sus once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 29, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiere ocasión, a celebrar en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana, en Teruel (Joaquín Arnáu, número 4), bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1952.

2.º Nombramiento de Censores de Cuentas para 1953.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de Consejeros.

6.º Aprobación del acta de esta reunión.

También se convoca a Junta general extraordinaria para iguales días 28 y 29 de junio de 1953, en primera y segunda convocatorias, a las trece horas y en los mismos locales, con el único objeto de autorizar al Consejo para la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Para asistir a dichas Juntas, los señores accionistas deberán proveerse de la papeleta de asistencia en las oficinas de Santa Eulalia del Campo, previa justificación de su derecho a ello, durante los días 8 al 24 de junio de 1953, en los cuales estarán a su disposición Memoria, balance, cuentas, etc.

Todo ello según determinan los artículos 11 al 19 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel, Santa Eulalia, 25 de mayo de 1953.—Por acuerdo del Consejo: El Gerente-Secretario, Cosme Molinero.

5.486—P

#### COMPANIA ELECTRA UBAUN, S. A.

##### PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio de 1953, a las doce horas. Esta tendrá lugar en su domicilio social, avenida

de Carlos III, número 4, tercero izquierda.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para prórroga de la vida legal de la Compañía, reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a lo dispuesto en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la que tendrá lugar a continuación de la anterior.

Si no se reuniese suficiente número de accionistas en las Juntas convocadas, estas tendrán lugar el día 13 en el mismo domicilio y hora.

Pamplona, 23 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.475—P

#### PRENSA CASTELLANA, S. A.

Esta Sociedad celebrará en su domicilio social, San Roque, número 7, de acuerdo con los artículos 20 y siguientes de los Estatutos, Junta general ordinaria el día 18 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las doce horas del día 19 de junio próximo.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que puedan constituir el depósito de las acciones (o sus resguardos bancarios) en el domicilio social, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 28 de mayo de 1953.—El Consejero Secretario.

2.532—P

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena los siguientes envases inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

5.000 bidones ligeros b e., de 200/220 litros, tipo «B».

280 bidones semi-reforzados, de 200/220 litros, tipo «B».

Los aludidos envases se encuentran depositados en su Refinería de Cornellá, Hospitalet de Llobregat, donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones del concurso, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de C. A. M. P. S. A., en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones en Refinería de Cornellá», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar las ofertas en poder de C. A. M. P. S. A. antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 23 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

5.488—P

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

##### CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena los siguientes bidones inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

10.000 bidones de 200 litros, boca ancha, tipo americano, clasificados en el grupo «A»

5.000 bidones de 200 litros, boca estrecha, tipo C. A. M. P. S. A., clasificados en el grupo «B»

Los aludidos envases se encuentran depositados en su Factoría de Zorroza, Bilbao, donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de C. A. M. P. S. A. en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Zorroza», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar dichas ofertas en poder de C. A. M. P. S. A. antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 25 de junio próximo, a las doce horas.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

5.487—P.

#### CIERRE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el día 11 del corriente mes, ha dispuesto repartir un dividendo de 25 pesetas neto por acción, como complemento de los beneficios del ejercicio 1952.

El pago se efectuará a partir del próximo día 1 de junio en el Banco Español de Crédito, Madrid, y todas sus sucursales, mediante entrega del cupón número 68.

Madrid, 23 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.

5.496—P.

#### CIERRES ROLL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 6 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1952.

2.º Distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1953. El Secretario del Consejo de Administración.

5.497—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Marta Yagüe Martín y don Isidoro de la Plaza Vicente, contra doña Antonia Got y San Martín, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de doscientas veinte mil pesetas de ca-

pital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de la cuarta parte indivisa, hipotecada en garantía de dicho préstamo, de la siguiente finca:

«Urbana, en esta capital, conocida por «Urbana Eslava», en la calle del Pasadizo de San Ginés, señalada con el número tres de la manzana 387, correspondiente al Registro de la Propiedad del distrito de Occidente. Consta de dos plantas, de la baja, destinada a las dependencias; y la superior, dedicada a sala de espectáculos, estando esta última dividida en plateas, piso principal y segundo: 1.ª planta baja tiene acceso por una puerta lateral, que descendiendo por una escalera de un metro cuarenta centímetros de ancho, que va a los salones de descenso y sirve al propio tiempo de entrada a los actores. Dicha finca mide, de línea de fachada a la expresada calle, 81 pies y tres cuartos; la medianería de la derecha, mirada de frente, linda con la casa número 5 de la misma calle, propiedad de don Justo de las Heras, y mide 46 pies y tres cuartos, en cuyo punto forma un quebranto saliente y continúa con otra de 54 pies; la línea de mano izquierda, vuelve con 64 pies, en cuyo extremo ensancha el sitio 17 pies y un octavo, continuando con otra de 23 y medio pies, a cuyo final estrecha el sitio 15 y medio y concluye esta línea, que linda con la casa número uno de la propia calle, perteneciente a don Fernando Vela y otros; el testero opuesto a la fachada cierra el sitio con 70 pies y cuarto, y linda con la casa número 9 de la calle del Arenal, de los herederos de la excelentísima señora Duquesa de Castro Enriquez, formando todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que comprende una superficie de 7.764 pies once deciséisavos, equivalentes a 602 metros 86 decímetros cuadrados.»

Tasada dicha cuarta parte indivisa en la cantidad de seiscientos mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose postura inferior a expresado tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de esta provincia y periódico diario «Madrid», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

5.377—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en providencia dictada en veinte del actual, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada a instancia del Procurador don Fernando Poblet, en nombre de don José Miguel López Roberts y Jáuregui, contador de su hermano don Antonio, contra doña Florinda Bárcena Esteváriz, doña María Luisa y doña María Esther Montoya Bárcenas, como viuda, hijas y herederas de don Gregorio Montoya Díez; los herederos desconocidos de dicho señor; la Compañía de Seguros Bilbao y «Aleaciones Ligeras, S. A.», sobre indemnización de daños y perjuicios (cuantía, 197.855,75 pesetas), de la que se ha conferido traslado a los indicados demandados y, en consecuencia, se emplaza por medio de esta cédula a los herederos desconocidos, si existieren, del mencionado don Gregorio Montoya Díez, y en general a aquellas otras personas que pudieran tener interés en oponerse a tal demanda, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documento se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

5.460—A. J.

#### SALAMANCA

#### CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, dimanante de autos de mayor cuantía, seguidos por don Eduardo González González, con don Manuel Rodríguez Castedo, industrial y vecino de La Coruña, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del General Sanjurjo, núm. 14; por la presente se requiere al señor Rodríguez Castedo, para que en término de cinco días haga entrega en este Juzgado, para su remisión a la Secretaría de Sala de don Alejandro Rey Stolle, del Tribunal Supremo, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, importe de las costas causadas en dicho Tribunal con motivo del recurso de casación que preparó contra la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid; asimismo hará entrega de la cantidad de cuarenta pesetas para su remisión a la Secretaría de Gobierno de dicho Alto Tribunal, por derechos de sello de Cancillería y para la Audiencia Territorial de Valladolid, Secretaría del señor Lezcano, cien pesetas para cumplimiento de orden, más los gastos ocasionados en este Juzgado por cumplimiento de la misma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se harán efectivas por la vía de apremio.

Y para que el requerimiento acordado tenga lugar, expido el presente en Salamanca, a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

2.477—A. J.